



República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento de personal

DECRETO EXENTO N° 00674/2025 /
PARRAL, 11 de Febrero de 2025

VISTO:

1. Convenio de Transferencia de Recursos programa de habitabilidad 2024, suscrito con fecha 04 de Diciembre de 2024 entre La Secretaria regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.-
2. Resolución exenta N° 2075 de fecha 09 de Diciembre de 2024 que aprueba convenio antes aludido.-
3. El Decreto Exento N° 6470 de fecha 19 de Diciembre de 2024 que aprueba convenio de Transferencia de Recursos Programa de "Habitabilidad 2024"
4. El Contrato a Honorarios de fecha 30 de Enero de 2025 suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don **RODRIGO ADOLFO GODOY MACHUCA.-**
5. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.-
6. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.-
7. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.-
8. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral. -
9. El Decreto Exento Siaper N° 161 de fecha 29 de enero de 2025, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero, Directivo, Grado 7° E.M.S. -
10. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente. -

CONSIDERANDO:

- 1).- Que, se necesita la contratación de una prestadora de servicios para ejecutar el convenio del programa **"HABITABILIDAD 2024.-**
- 2).- Que, existe la disponibilidad presupuestaria. –

DECRETO

APRUÉBESE:

el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 30 DE ENERO DE 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL y don RODRIGO ADOLFO GODOY MACHUCA, C.N.I N° 13.657.330-6, contrato que se entiende incorporado al presente Decreto.-

ESTABLÉCESE:

que el presente contrato regirá entre el 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, ambas fechas inclusive, y/o hasta que sus servicios se consideren necesarios.

ESTABLÉCESE:

La Municipalidad pagará al (la) prestador (a), a título de honorarios mensuales, el monto consignado en el siguiente cuadro, impuesto incluido, el que será retenido y declarado por el municipio:

ENERO	\$643,604	MAYO	\$643,604	SEPTIEMBRE	\$643,604
FEBRERO	\$643,604	JUNIO	\$643,604	OCTUBRE	\$643,604

MARZO	\$643,604	JULIO	\$643,604	NOVIEMBRE	\$643,604
ABRIL	\$643,604	AGOSTO	\$643,604	DICIEMBRE	\$643,604
				TOTAL ANUAL	\$7,723,248

Las partes dejan expresamente establecido, que todos los aspectos concernientes al pago de los honorarios, eventuales descuentos y beneficios se encuentran regulado en **título V del “Reglamento de Procedimiento de Contrataciones de Personal de Planta, Contrata y de Prestadores de Servicios a Honorarios de la Unidad Municipal de la Ilustre Municipalidad de Parral”**, y sus posteriores modificaciones, estipulaciones a las cuales ambas partes se someten y que deben entenderse como parte integrante del presente contrato.

Se establece que para todo efecto, el supervisor del contrato es **JEFA DE ACCION SOCIAL** o quien lo (la) subrogue.

IMPÚTESE:

el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 114-05-20-003 “**PROGRAMA HABITABILIDAD 2024**”, Cuenta Extrapresupuestaria.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



VICTOR VALVERDE ROMERO
 Secretario Municipal (S)
 Secretaria Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
 Alcalde
 Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATO	Digital	Ver		

Patricio Alejandro Ojeda/Ivan Damino/Marcela Saldaña/Karla Guzman/Maria Morales

Distribución:

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 Nelson Lopez Leiva
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 Carolina Catalan Flores
 ACCION SOCIAL
 Rodrigo Godoy Machuca



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20337933&hash=7925c>